



PERSONA NATURAL						
Requisitos	Consideraciones a Cumplir	Evidencias	Puntuación Base	Puntuación Máxima	Puntaje Obtenido	Puntuación Total Máxima
FORMACIÓN ACADÉMICA						
Título de tercer nivel, debidamente registrado en el SENESCYT.	Tener título de abogado o doctor en jurisprudencia, debidamente registrado en el SENESCYT. Se le otorgará diez (10) puntos.	1. Título de tercer nivel.		10	0	15
		2. Título de cuarto nivel, en caso de poseerlo.				
Título de cuarto nivel, debidamente registrado en el SENESCYT.	Especialidad o maestría en derecho. Se le otorgará cinco (5) puntos adicionales.	3. Registro en la SENESCYT.		5		
CAPACITACIONES						
Certificado de capacitaciones	Se toman en cuenta aquellos cursos, talleres y/o seminarios con certificación de aprobación en las materias del derecho.	1. Copia de certificados.		10	0	15
	Cada certificado en los últimos 5 (cinco) años, tendrá una calificación de 5 (cinco) puntos.					
	Cada certificado, taller, seminarios, y/o curso de asistencia y/o aprobación tendrá una valoración de un (1) punto adicional hasta llegar al puntaje máximo total de cinco (5) puntos.			5		
EXPERIENCIA						
Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional, antes o después de la obtención de título profesional.	Quien acredite mínimo cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional, antes o después de la obtención de título profesional, se le otorga diez (10) puntos.	1. Certificados laborales. 2. Certificado de historial laboral. 3. Contratos emitidos por entidades públicas o privadas que acrediten en gestión profesional. 4. Facturas y/o contratos de honorarios profesionales.		10	0	30
Acreditar al menos dos (2) años de experiencia específica en gestión de cartera y cobranzas.	Quien acredite al menos dos (2) años de experiencia específica en gestión de cartera y cobranzas, se otorgará cinco (5) puntos y por cada año adicional se otorgará un (1) punto, sin superar la puntuación máxima de diez (10) puntos.	1. Certificados laborales. 2. Certificado de historial laboral. 3. Contratos emitidos por entidades públicas o privadas que acrediten en gestión profesional. 4. Facturas y/o contratos de honorarios profesionales.		10		
Acreditar al menos de tres (3) años de experiencia específica en gestión coactiva.	Quien acredite al menos de tres (3) años de experiencia específica en gestión coactiva, se otorgará cinco (5) puntos y por cada año adicional se otorga un (1) punto, sin superar la puntuación de diez (10) puntos.	1. Certificados laborales. 2. Certificado de historial laboral. 3. Contratos emitidos por entidades públicas o privadas que acrediten en gestión profesional. 4. Facturas y/o contratos de honorarios profesionales.		10		
Puntaje Total Obtenido:					0	60
PERSONA JURÍDICA / REPRESENTANTE LEGAL						

Certificado de capacitaciones	Se toman en cuenta aquellos cursos, talleres y/o seminarios con certificación de aprobación en las materias del derecho.	1. Copia de certificados.		5	0	10
	Cada certificado en los últimos 5 (cinco) años, tendrá una calificación de 5 (cinco) puntos.					
	Cada certificado, taller, seminarios, y/o curso de asistencia y/o aprobación tendrá una valoración de un (1) punto adicional hasta llegar al puntaje máximo total de cinco (5) puntos.			5		
Es importante indicar que para la obtención del puntaje final de las empresas especializadas en cobranzas o estudios jurídicos, se considerará el puntaje del representante legal más del puntaje del personal clave ; lo cual, no superará los 60 puntos.						
Puntaje Total Obtenido:					0	60